

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

365 SOCIEDAD EUROFUNERARIAS, S.A.

Se hace saber que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su reunión celebrada el 4 de enero de 2016, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 7 de marzo de 2016, a las 16:30 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 8 de marzo de 2016, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barcelona, en la calle Sancho de Ávila, n.º 2, 2.º, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Modificación del artículo 23º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Separación y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Enajenación de activos esenciales de la Sociedad: (i) Tanatorio en Manresa, Calle del Bruc, n.º 19 (ii) Local comercial en Manresa, Avd. de Tudela n.º 39 y (iii) 100 participaciones sociales de la Sociedad Del Moral Servicios Funerarios, S.L.

Sexto.- Documentación de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la Sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, toda la información relativa a la enajenación de activos esenciales de la Sociedad, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en concreto las cuentas anuales y las propuestas de aplicación de los resultados de los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2013 y a 31 de diciembre del 2014, así como el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de dicha modificación.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el

séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Barcelona, 22 de enero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160002932-1